



## **REGLAMENTO DE LA PRUEBA**

### 1.- REGLAMENTO GENERAL

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado "**III Trail Nocturno Buscando Sonrisas**", y será de estricto cumplimiento para todos los participantes en el mismo.

Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Comité de Carrera del "III Trail Nocturno Buscando Sonrisas", compuesto por un Director de Carrera y dos miembros de la Organización.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes. El hecho de realizar la inscripción en el evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente Reglamento.

### 2.- FECHA Y RECORRIDO

La fecha de realización del "III Trail Nocturno Buscando Sonrisas" será el **sábado día 9 de junio de 2018**, en la ciudad de Santander, a partir de las 19:00 horas y finalizará oficialmente a las 23:30 horas de ese mismo día.

El recorrido de la prueba es el publicado en la página web oficial de la carrera. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios. Con unos 11 kilómetros de longitud, incluye asfalto, pasarelas de madera, caminos, jardines, multitud de escaleras, subidas y bajadas, playas, faros y edificios históricos de la ciudad de Santander.

El mismo, estará perfectamente marcado y balizado por la organización, con cinta plástica de color vivo, banderolas reflectantes y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Además, a lo largo del trayecto habrá personal voluntario de la carrera, los cuales tendrán como cometido ayudar a la indicación del recorrido a los atletas y velar por su seguridad.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario será descalificado.

### 3.- MODALIDADES

Las categorías para el "III Trail Nocturno Buscando Sonrisas" serán las siguientes:

#### - **CORREDORES:**

- Masculino.
- Femenino.

Existirá una limitación en el número de corredores, en función de las características del recorrido y del dispositivo de seguridad. Los menores de entre 16 y 18 años necesitarán autorización del padre, madre o tutor, para poder correr.

Cada participante en la modalidad de carrera, deberá portar el siguiente **materiasl obligatorio, linterna frontal, la cual deberá ir encendida en todo momento por motivos de seguridad**. El corredor que no la porte será descalificado automáticamente.

La organización facilitará para el que no disponga del mismo, la compra de un frontal en la pasarela de inscripciones, a un precio ventajoso.

#### **- ANDARINES:**

Sin categorías, pero con límite de participantes por medidas de seguridad. No se cronometrará la modalidad ANDARINES, ya que su fin no es competitivo. Podrán participar en la misma menores de edad, los cuales deberán ir acompañados en todo momento de un adulto.

#### **- DORSAL BENÉFICO:**

El fin de este dorsal es benéfico y la totalidad de su recaudación irá destinada al proyecto benéfico elegido. No podrán participar en la prueba.

### 4.- PREMIOS

- Trofeo a los cinco primeros clasificados de la categoría masculino de la modalidad de carrera.
- Trofeo a los cinco primeros clasificados de la categoría femenino de la modalidad de carrera.

### 5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán vía página web, rellenando el formulario de participación, con la aceptación del presente reglamento. No se realizarán devoluciones por ninguna causa, pero si se permitirán los cambios de participante hasta el día 1 de junio.

El periodo de inscripción finaliza el día 1 de junio, si no se ha completado antes el límite de inscritos.

La recogida de dorsales será el mismo día de la prueba. Para recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte, o documento equivalente.

A cada corredor se le entregará un dorsal NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevar durante todo el recorrido situado en la parte delantera, entre pecho y cintura, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado el no cumplir con este artículo.

Con la inscripción, el corredor tiene derecho a:

- 1.- Bolsa del corredor, con regalo conmemorativo y obsequios de los patrocinadores.
- 2.- Dorsal con Chip.
- 3.- Seguro y Asistencia Sanitaria.
- 4.- Avituallamientos.
- 5.- Duchas, vestuarios y servicio de fisioterapia.
- 6.- Clasificación con tiempo, que se publicarán en la web oficial al finalizar la prueba (modalidad de carrera).
- 7.- Servicio de transporte a la salida desde el punto establecido por la Organización y traslado de la bolsa personal de cada corredor desde la salida hasta la meta (cargo de 1 euro en la inscripción).

### 6.- AVITUALLAMIENTOS

Habrà avituallamiento líquido a mitad del recorrido, y sólido y líquido en la meta.

## 7.- DESCALIFICACIONES

- Atajar o recortar el recorrido.
- Saltarse algún control de paso.
- Utilizar algún medio mecánico.
- Arrojar desperdicios o envoltorios.
- No llevar el material obligatorio, linterna frontal. Modalidad de carrera.
- Llevar el dorsal doblado o no visible.
- No prestar auxilio a otros corredores.

## 8.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones se deberán presentar al Comité de Carrera por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI.
- Datos del / los deportista/s afectado/s, no de dorsal.
- Hechos que se alegan. Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba y las clasificaciones, desde el momento de la llegada hasta 10 minutos antes de la entrega de trofeos. El Comité de Carrera será el encargado de resolver las reclamaciones.

## 9.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de cada participante. Todo corredor que participe en la prueba declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la misma, encontrándose en perfecto estado de salud para disputar la prueba.

Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidente contratado por la organización incluido en el precio de la inscripción. Sólo será efectivo en el caso de que el participante lo necesite durante el día de celebración de la carrera.

## 10. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos

relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.